

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ
CON EL CIRUJANO BARIATRA

Código: PR-CH-CG-17

Página 1 de 5

Fecha de Revisión: Julio
2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	1
5. DESARROLLO:.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	4
7. ANEXOS.....	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	3
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	3

1. Objetivo:

Definir el procedimiento administrativo por el cual un paciente recibe la consulta de primera vez con el Cirujano Bariatra de la Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

2. Alcance:

Todos los pacientes que estén interesado en recibir atención por parte de la Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y que ya hayan completado un Seminario Informativo de la CCBM del HCGFAA.

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

CCBM: Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica


Médico Adscrito Cirugía Bariátrica: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, es un médico especialista que debe contar con título, cédula de médico especialista en cirugía general y con certificación en cirugía bariátrica emitido por el consejo correspondiente.

Cirujano en Adiestramiento / Cirujano Alumno del Curso de Postgrado de Alta Especialidad:

Medico especialista en Cirugía General con certificación vigente en Cirugía General quien ha realizado por lo menos dos cursos de cirugía laparoscópica y que se encuentra administrativamente como alumno regular en el OPDHCGFAA.

Médico Residente de Cirugía: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas se trata de un profesional de la medicina que ingresa a una unidad médica receptora de residentes para realizar una residencia en la especialidad de Cirugía General a tiempo completo. Este médico residente de Cirugía

COPIA NO CONTROLADA	Elaboró	Revisó	Autorizó
	Dr. Manuel Rodrigo Prieto Alcalde Encargado de Cirugía Bariátrica	Dr. Juan José Ulloa Robles Jefe del Servicio Cirugía General	Dr. Raúl Durán López Jefe De División De Cirugía

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON EL CIRUJANO BARIATRA	Código: PR-CH-CG-17
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018
Versión vigente: 00		

General tiene asignadas rotaciones a la Clínica de Cirugía Bariátrica donde participa de las actividades asistenciales, de docencia y de investigación.

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Cirugía Electiva: es un tipo de Cirugía en la cual puede programarse y planificarse con anticipación.

Personal Administrativo: Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos.

Paciente: Individuo que acude a recibir atención médica al Hospital Civil de Guadalajara

Seminario Informativo: Conjunto de pláticas informativas que brindan los participantes del equipo multidisciplinario (cirugía, nutrición, psicología, Anestesiología y medicina interna) a los pacientes interesados en el tratamiento quirúrgico de la obesidad y enfermedades metabólicas.

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Encargado de Cirugía Bariátrica

Aprobación

Jefe del Servicio de Cirugía General


Ejecución

- Médicos Adscritos de Cirugía Bariátrica
- Cirujano alumno del curso de Postgrado de alta especialidad en cirugía bariátrica y metabólica
- Residentes rotatorio de Cirugía General
- Enfermera
- Trabajadora Social.

Supervisión


Jefe del Servicio

Médicos Adscritos de Cirugía Bariátrica.

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON EL CIRUJANO BARIATRA	Código: PR-CH-CG-17
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018
Versión vigente: 00		

5. Desarrollo:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	<p>Para poder acudir a su cita de primera vez con el Cirujano Bariatra en la CCBM del HCG-FAA el paciente debe de contar con los siguientes requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener registro hospitalario • Haber asistido al Seminario Informativo • Haber pagado / tramitado la consulta correspondiente • Haberse realizado los estudios iniciales del protocolo pre-operatorio • Haber llenado debidamente el formato de evaluación inicial <p>El paciente llega a su cita antes del horario agendado.</p>
5.2	Personal administrativo	<p>Revisa que el paciente esta en la agenda, el pago correspondiente, el certificado de haber acudido al seminario y que cuente con todos los estudios iniciales del protocolo pre-operatorio.</p> <p>El paciente que no cumpla con estos criterios no puede ser atendido en la consulta de primera vez con el cirujano.</p>
5.3	Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> - Mide y pesa al paciente, toma los signos vitales, llena la ficha de registro, los datos antropométricos y los signos vitales.
5.4	Cirujano Bariatra, Cirujano en Adiestramiento y/o Residente Rotatorio de Cirugía General	<ul style="list-style-type: none"> - Reciben al paciente en el consultorio. - Reciben y revisan el formato de evaluación inicial. - Realizan interrogatorio y exploración física, revisión de estudios iniciales del protocolo pre-operatorio. - Establecen si el paciente es candidato o no a completar el protocolo para la realización de una cirugía bariátrica / metabólica. <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente no es candidato (pasar a 5.4.1) • Si el paciente es candidato (pasar a 5.4.2)
5.4.1	Cirujano Bariatra, Cirujano en Adiestramiento y/o Residente Rotatorio de Cirugía General	<p>Remite al paciente al servicio correspondiente a través de una interconsulta dirigido a la especialidad y se entrega al paciente.</p> <p>Pasa a 5.5</p>
5.4.2	Cirujano Bariatra, Cirujano en Adiestramiento y/o Residente Rotatorio de Cirugía General	<ul style="list-style-type: none"> - Se le explica al paciente cual es el procedimiento quirúrgico que se considera mas apropiado para su situación. - Se entregan interconsultas a Nutrición, Psicología y Medicina Interna / Endocrinología. - Se resuelven dudas sobre el proceso. <p>Pasa a 5.5.1</p>
5.5	Personal administrativo	<p>En los pacientes NO son candidatos a continuar con el protocolo Lo asiste para que tramite su cita al servicio correspondiente.</p>
5.5.1	Personal	<p>En los pacientes que SI son candidatos a continuar con el</p>

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON EL CIRUJANO BARIATRA	Código: PR-CH-CG-17
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018
Versión vigente: 00		

	administrativo	protocolo de Cirugía Bariátrica. <ul style="list-style-type: none"> • Agenda las citas de primera vez a Nutrición y Psicología • Asiste para que tramite su cita a Medicina Interna y/o Endocrinología
--	-----------------------	--

6. Documentos Aplicables:

- Expediente Clínico
- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad
- Guía de Práctica Clínica Tratamiento Quirúrgico del paciente Adulto con Obesidad Mórbida. CENETEC IMSS-051-08
- Tarjetón de citas con registro hospitalario
- Agenda de Citas
- Expediente Clínico
- Formato de interconsulta
- Formatos para solicitar estudios de laboratorio y gabinete
- Estudios de laboratorio y gabinete
- Formato de evaluación inicial
- Protocolo de estudios iniciales pre-operatorios

7. Anexos

Lugar de realización: Área de consulta externa

Días: Martes

Horario: 10:00 a 14:00 hrs

Participan: Cirujano Bariatra
 Cirujano en Adiestramiento
 Médico Residente de Cirugía General Rotatorio
 Enfermera
 Secretaria / personal administrativo

Materiales: - Expediente clínico
 - Formato de evaluación inicial
 - Calendario / Agenda de citas de acuerdo al protocolo pre y post operatorio.
 - Estudios iniciales pre-operatorios
 - Interconsultas



**PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ
CON EL CIRUJANO BARIATRA**

Código: PR-CH-CG-17

Página 2 de 5

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Julio del 2018	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:

